

RECONOCE PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.526.-

HUEPIL, DICIEMBRE 18 DEL 2017.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido D.F.L.N° 1, Publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.-
2. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El D.F.L.N° 1 de 1994, Refundido Código del Trabajo.
4. Contrato de trabajo correspondiente a Don Jorge Patricio Arzua Tari Rut N° [REDACTED] Aprobado por Decreto Alcaldicio N°623; N°952 y N°1751 de fecha 17.03.2015; 24.03.2016 y 08.06.2016, respectivamente.
5. Contrato de trabajo correspondiente a Don Jorge Alexis Arzua Pulgar Rut N° [REDACTED] Aprobado por Decreto Daem N°247 y N°687 de fecha 08.03.2013 y 31.12.2013, respectivamente, Decreto Alcaldicio N°2761 de fecha 31.12.2014.
6. Contrato de trabajo correspondiente a Don Wladimir Orlando Vejar Álvarez Rut.: N° [REDACTED] Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 553 y N°953 de fecha 16.03.2015 y 24.03.2016, respectivamente.
7. Contrato de trabajo correspondiente a Don José Sebastián Sandoval Sepúlveda Rut N° [REDACTED] Aprobado por Decreto Alcaldicio N°097 de fecha 01.03.2007.
8. Contrato de trabajo correspondiente a Don Jorge Eduardo Soto Lagos Rut.: N° [REDACTED] 1, Aprobado por Decreto Daem N° 06 y N°731 de fecha 02.01.2013 y 31.12.2013, respectivamente.
9. Memo N°93/2017, Unidad de Personal que solicita Autorizar pago de Hrs. extraordinarias de Conductores Daem y **Memo N° 355 de fecha 18.12.2017**, emanado de la Dirección Daem,(S) donde solicita realizar el acto administrativo que reconoce pago de horas extraordinarias autorizadas a conductores DAEM correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre 2017, por Traslados de Comisiones de Servicios a Los Angeles y Concepción de los Profesores y Asistentes de la Educación de la comuna de Tucapel.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL E EDUCACION
HUEPIL

DECRETO:

RECONOZCASE, Pago de horas extraordinarias a los siguientes funcionarios, por concepto de traslados a la ciudad de Los Angeles, Concepción y otros, por comisiones de servicio de Profesores y Asistentes de la Educación de la comuna de TucaPel, realizados durante los meses de Octubre y Noviembre 2017, según el siguiente detalle:

FUNCIONARIO	Octubre - 2017.	Noviembre - 2017.	TOTAL HRS.	VALOR HORA	TOTAL
ARZUA PULGAR JORGE	17,30	3,00	20,30	4.788	\$97.196.-
ARZUA TARI JORGE	6,00	0,00	6,00	4,075	\$24.450.-
SANDOVAL SEPULVEDA JOSE	18,20	0,00	18,20	5.375	\$97.825.-
SOTO LAGOS JORGE	8,30	0,00	8,30	4.638	\$38.495.-
VEJAR ALVAREZ WLADIMIR	6,40	3,30	10,10	3.926	\$39.652.-
TOTAL					\$297.618.-

- a) **IMPUTASE** el gasto que ocasiona la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 03, Asignación 004.-
- b) **Anótese, Comuníquese, Archívese y Remítase** este decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.-



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- La indicada.
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM.
- Remuneraciones DAF.
- Sec. Personal (2)

FJDA/GEPL/REMC/lvm

